





### RENDICIÓN **CUENTAS**

VIGENCIA 2021



## Reglamento







#### REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS **VIGENCIA 2021**

El Hospital Militar Central-HOMIL, en cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Ley 489 de 1998 y al Decreto 1499 de 2017, que buscan hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual correspondiente a la vigencia 2021.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La Audiencia Pública se desarrollará según el siguiente reglamento:

- Fecha de realización: 31 de marzo de 2022
- Lugar: Virtual (por medio de la página web www.hospitalmilitar.gov.co y de la cuenta de Facebook y YouTube Hospital Militar Central Colombia)
- Hora de Inicio: 10:00 a.m. Hora de finalización: 12:00 m.

#### Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por el Hospital Militar Central HOMIL durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Presentar el impacto de la gestión realizada durante el año 2021.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la Hospital Militar Central HOMIL.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre la ciudadanía y los servidores públicos.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción del Hospital Militar Central, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

#### Objetivo del presente reglamento

Este reglamento tiene como propósito garantizar que entidades del orden nacional, organismos de control, veedurías, ministerios, universidades y agremiaciones, servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general que deseen hacer parte de este ejercicio, conozcan con anticipación las reglas que se deben tener en cuenta para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

#### Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres momentos:

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS





#### 1.1. Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Militar Central, vigencia 2021, se realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

invitaciones Envío de virtuales través de electrónico institucional: correo ayudantia@hospitalmilitar.gov.co al Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio de la Protección Social, Dirección de Sanidad Militar-DIGSA, Viceministerio Grupo Social y Empresarial de la Defensa-GSED, FF.MM, Entidades del Sector, Asociación de Usuarios, la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, entre otras definidas por la Alta Dirección.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se publicará en la página web (www.hospitalmilitar.gov.co) o a través de un botón en forma destacada en el home de la página y micrositio interno, con información relacionada con la Audiencia: estrategia de Rendición de Cuentas, sondeo de temas para la audiencia, reglamento, invitación a participar en el evento, e informe de gestión vigencia 2021, el correo electrónico para la participación ciudadana, los boletines de prensa y otras publicaciones relacionadas con el tema.

Asimismo, días previos a la realización de la Audiencia, se reproducirá en las carteleras digitales del Hospital Militar Central un video informativo y en sitios de alto tráfico afiches informativos sobre el proceso de participación y datos generales de la actividad. Paralelamente se publicará en las redes sociales institucionales de la Entidad: Facebook: Hospital Militar Central Colombia, Twitter: @HOMILCOL, Instagram: Hospital Militar Central y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co piezas gráficas y audiovisuales con la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, información de interés sobre este proceso, indicando la fecha, hora y forma de conectarse, así como el sitio donde se puede consultar el Informe de Gestión preparado por la Entidad y el presente reglamento.

Los ciudadanos y grupos de interés también podrán participar por medio de una encuesta virtual permanente en la página web institucional y redes sociales donde se consultarán los temas de interés del proceso de Rendición de Cuentas.

Adicionalmente, previo a la fecha en la cual se realizará la Audiencia, se gestionará la divulgación de un video informativo por medio del programa del televisión del Comando General de las Fuerzas Militares "Informativo Insignia", transmitido por el Canal Red+ y 15 canales locales y regionales en todo el país y se enviará audio a las emisoras del Ejército Nacional, Armada de Colombia y Fuerza Aérea Colombiana indicando objetivo, fecha, hora y canales de transmisión del evento.

#### 1.2. Inscripción de preguntas y propuestas:

Las entidades públicas como el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Salud y la Protección Social, la Dirección de Sanidad Militar- DIGSA, el Viceministerio Grupo Social y Empresarial de la Defensa- GSED, las FF.MM, Entidades del Sector, Asociación de Usuarios, la Asociación Colombiana de Hospitales, los usuarios estratégicos, la comunidad académica, las organizaciones, los organismos de control, veedurías, asociaciones y agremiaciones, entre otras, que deseen formular propuestas de





tema y/o preguntas dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico rendicioncuentas@homil.gov.co, o por medio de encuesta publicada en la página web y redes sociales de la entidad.

Quienes se encuentren interesados en presentar personalmente sus aportes para la Audiencia Pública hacerlas llegar a la Oficina de Registro y Correspondencia del Hospital Militar Central (Transversal 3CN° 49-02 en Bogotá).

Del mismo modo, en la Oficina de Atención al Usuario reposarán formatos físicos en donde los usuarios podrán dejar consignadas sus propuestas de tema y/o preguntas.

Todas las formas de participación estarán disponibles hasta el 25 de marzo de 2022.

Solo se atenderán propuestas de tema y/o preguntas en forma respetuosa y clara y que tengan relación con los temas de competencia del Hospital Militar Central, especialmente los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión.

#### 2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 2.1. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Será precedida por la Mayor General, Clara Esperanza Galvis Díaz, Directora del Hospital Militar Central (HOMIL) y los cinco Subdirectores de la Institución, quienes mostrarán la gestión realizada durante la vigencia 2021, desde los diferentes frentes misionales.

De las preguntas recibidas se escogerán cinco a las que se les dará respuesta en este espacio, las demás serán atendidas y remitidas por cualquiera de los canales habilitados y por medio de la página web en los 2 días siguientes a la Audiencia.

Así mismo, a las preguntas formuladas por medio de los comentarios en Facebook o YouTube durante la transmisión en vivo se les dará respuesta en tiempo real o máximo en los siguientes dos días de acuerdo a su nivel de complejidad.

Todas las preguntas quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el acta y en el informe de resultados de la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad días posteriores a la Audiencia Pública.

#### 2.2. Encuesta para la evaluación de la Audiencia

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se usará la herramienta de encuestas en Facebook, para que en tiempo real los usuarios conectados califiquen la experiencia de acuerdo a su nivel de satisfacción con el ejercicio y con el componente comunicativo.

#### 3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Después de la Audiencia, se elaborará un acta de realización de la misma que se publicará a más tardar dos días después de finalizada, esta contendrá estrategia y resultados de convocatoria, formas de participación, desarrollo del evento, personas alcanzadas e interacción, relación y análisis de





participantes y respuestas y aclaraciones como consecuencia de las inquietudes planteadas, resultados y análisis de la encuesta de satisfacción y del componente de comunicaciones además de compromisos adquiridos en el marco del evento (si los hubiera).

Paralelamente, se dará respuesta a las preguntas formuladas por otros medios como correo electrónico o formatos físicos diligenciados en el Área de Atención al Usuario.

Del mismo modo, se publicará el Informe de resultados antes del 8 de abril de 2022 y el Informe de seguimiento y evaluación antes del 18 de abril de 2022 donde se plantearán acciones de mejora para perfeccionar este evento de vital importancia para la interacción con los públicos de interés.



# RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021